



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00159078- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE COMO SUPLENTE DEL PROF. MARIO GUIÑAZ Ú DNI 20.073.650 (Leg. 30625) EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS D.O. (Cód. 235), POR LICENCI A POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49º, Apdo. II, Inc. 'a' del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15), solicitada por el **Prof. MARIO AUGUSTO GUIÑAZÚ, DNI 20.073.650, (Leg. 30625)**, en un cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos D.O (Cód. 235), desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024; y que se tramita por EX-2023-109985-UNC-ME#ESCMB ;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dicho cargo (Cód.235), a los efectos de no entorpecer el desenvolvimiento de la actividad académica;

Que en orden siete (7) se incluye Acta que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al **Sr. ANDRÉS ULISES GUIÑAZÚ, DNI 32.034.766, (Leg. 57899)**, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O (Cód. 235), *desde el 24/04/2023 y hasta el 23/06/2023*, en remplazo del Prof. MARIO AUGUSTO GUIÑAZÚ, DNI 20.073.650, (Leg. 30625), caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, del Sr. ANDRÉS ULISES GUIÑAZÚ, DNI 32.034.766, (Leg. 57899), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O (Cód. 235), desde **el 24/06/2023 y hasta el 29/02/2024**; según lo dispuesto por la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el Prof. MARIO AUGUSTO GUIÑAZÚ, DNI 20.073.650, (Leg. 30625).

ARTÍCULO 3°: El Sr. ANDRÉS ULISES GUIÑAZÚ, DNI 32.034.766, (Leg. 57899), deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.